



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad de Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2024 .

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villaluenga de la Sagra, 28 de abril de 2025.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.ºI.-2161